



Las diferentes organizaciones que representamos a los Técnicos Superiores Sanitarios, de las especialidades: **Técnico Superior en Laboratorio Clínico y Biomédico, Técnico Superior en Anatomía Patológica y Citodiagnóstico, por un lado, y Técnico Superior en Imagen para el diagnóstico y Medicina Nuclear y Técnico Superior en Radioterapia y Dosimetría** por otro, nos hemos constituido como “**Comisión para la actualización académica a grado universitario de las titulaciones de técnico superior en laboratorio clínico y biomédico, y de anatomía patológica - citodiagnóstico**”; y como la “**Comisión interinstitucional para la obtención del grado universitario en imagen médica y radioterapia**”, formadas por:

Colegio Profesional de Técnicos Superiores Sanitarios de la Comunidad Valenciana.

Colegio Profesional de Técnicos Superiores en Laboratorio Clínico y Biomédico de Extremadura.

- Asociación Española de Técnicos de Laboratorio - AETEL.
- Sociedad Española de Técnicos Superiores Sanitarios - SETSS.
- Sindicato Estatal de Técnicos Superiores Sanitarios - SIETeSS
- Sección de TSAPyC, de la Sociedad Española de Anatomía Patológica - SEAP.
- Asociación Científica de Técnicos Superiores Sanitarios del País Vasco- ATESSPV.
- Asociación de Técnicos Superiores Sanitarios de Galicia - ATESSGA.
- Unión de Técnicos Superiores Sanitarios de Euskadi. UTESE.
- Asociación de Técnicos Superiores Sanitarios Comunidad de Madrid. FETES-Madrid.
- Asociación Profesional de Técnicos Superiores Sanitarios de Baleares. APTEB.
- Sindicato de Técnicos Superiores Sanitarios. FESITESS Illes Balears.

En todos los países europeos, menos en España, estas dos titulaciones de cada una de las dos áreas de diagnóstico están unidas y son una sola carrera universitaria (**Imagen Médica - Radioterapia y Laboratorio Biomédico**). En nuestro país están segregadas en cuatro titulaciones separadas, devaluadas profesionalmente y sin suficiente nivel en cuanto a calidad docente.

Igualmente, en el resto de los países europeos, menos en España, estas dos titulaciones del área de diagnóstico, tiene formación de carácter universitario, en una sola titulación académica de Grado universitario de 240 ECTS. menos en España, con dos cursos, con 120 créditos ECTS cada una, lo que vulnera lo estipulado en el Espacio Europeo de Educación Superior.

Han sido reiterados los intentos por nuestra parte al igual que por las organizaciones internacionales de las que formamos parte y han sido igualmente numerosos los incumplimientos por parte de los diferentes gobiernos, incluida la aprobación por UNANIMIDAD de Proposiciones No de Ley, PNL, la más reciente en el año 2018 para regularizar nuestra situación.



Más concretamente, la European Association for Professions in Biomedical Sciences - EPBS, y la European Federation of Radiographer Societies - EFRS, ambas Organizaciones asesoras en la Comisión de la Unión Europea, se han manifestado públicamente en varias ocasiones, y nombrando a España de forma explícita, como un caso insólito, en esta materia.

Después de la entrega del colectivo en el trabajo diario, que se ha visto incrementada en la última situación de pandemia, una vez más nos sentimos ninguneados, y acudimos el día 2 al Ministerio de Sanidad, con la esperanza de llegar a una solución, pero conscientes de que si nos obligan adoptaremos posturas de presión.

Convocamos a los **Técnicos Superiores en Laboratorio Clínico y Biomédico, Técnicos Superiores en Anatomía Patológica y Citodiagnóstico, por un lado, y Técnicos Superiores en Imagen para el diagnóstico y Medicina Nuclear y Técnicos Superiores en Radioterapia y Dosimetría**, de todos los centros sanitarios de las Comunidades Autónomas, a **concentrarse ante las puertas de los mismos, el día 2 de Diciembre a las 12 horas, durante 15 minutos**, en apoyo a los compañeros que se reúnen con el Ministerio de Sanidad.

Comisión por la Actualización
Académica a Grado Universitario



Laboratorio Clínico y Biomédico
Anatomía Patológica y Citodiagnóstico



